

LA CONFEDERACION DE EMPRESARIOS, CONTRA LA AMNISTIA LABORAL

La amnistía laboral no puede ser aceptada por la Confederación Española de Organizaciones Empresariales, según explica esta organización en un comunicado hecho público ayer.

Tal amnistía—dice la CEOE—no se puede exigir jurídicamente al haber quedado resuelto el contrato de trabajo, con arreglo a las leyes vigentes, y significaría una obligación de nueva contratación para cada empresario. Esta imposición no es viable porque, aparte de violentar la voluntad de los empresarios y ser contraria a toda libertad democrática, sería opuesta a los principios más elementales del derecho. Incluso tal amnistía, al incidir en una esfera privada, socavaría los principios básicos del orden económico y social de las sociedades occidentales, entre las que nos incluimos.